

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
2019 DEL CEPCI DE LA SOCIEDAD  
OPERADORA DEL AEROPUERTO  
INTERNACIONAL  
“ÁNGEL ALBINO CORZO”,  
S.A. DE C.V.

1

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

### CONTENIDO

Glosario de términos

Introducción

Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Metas generales

Actividades específicas

2

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular de la SOAIAAC, S.A. de C.V., para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de esta Entidad.

**Código de Ética:** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**SOAIAAC, S.A. de C.V.:** Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", SA de CV.

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la SOAIAAC, S.A. de C.V., para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

### INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional “Ángel Albino Corzo”, SA de CV, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos de la SOAIAAC, SA de CV; es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presentan.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos se desarrollan a diario.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se toma, se involucra a la Ética y la Prevención de Conflictos de Interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de otras dependencias, a nuestros clientes, usuarios, y de más colaboradores para con esta Sociedad Operadora.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la SOAIAAC, SA de CV, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2019 se desarrollarán.

### OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2019, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional “Ángel Albino Corzo”, S.A. de C.V., en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

### METAS GENERALES

- ✓ Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- ✓ Elaborar el Código de Conducta 2019, conforme a los requerimientos establecidos en el código de ética.
- ✓ Publicar el Código de Conducta de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", S.A. de C.V. en la página electrónica dedicada para este fin.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✓ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta de la SOAIAAC, S.A. de C.V.

## **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

### **1.- Conocimiento de los Miembros del CEPCI.**

Objetivo: Dar a conocer y elaborar un Directorio de los Integrantes, así como los miembros invitados del CEPCI.

Meta: Informar al personal de la SOAIAAC, SA de CV, quienes son los servidores públicos miembros del Comité.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI.

6

### **2.- Establecimiento de las Bases y Lineamientos del CEPCI de la SOAIAAC, SA de CV.**

Objetivo: Establecer un Documento que Incluya las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Meta: Emisión de términos y condiciones de las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.

Actividad Específica: Revisión y ratificación del documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el CEPCI de la SOAIAAC, SA de CV.

### **3.- Programa anual de trabajo del CEPCI, SOAIAAC, S.A. de C.V.**

Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI SOAIAAC, S.A. de C.V.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2019.

Actividad Específica: Elaborar y presentar al Titular de la SOAIAAC, S.A. de C.V., así como al Comité de Ética, a los miembros durante la sesión subsecuente a la instalación el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2019.

### **4.- Código de Conducta del CEPCI, SOAIAAC, S.A. de C.V.**

Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos adscritos a esta Sociedad Operadora.

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Meta: Elaboración del Código de Conducta de SOAIAAC, S.A. de C.V., armonizar los valores y principios constitucionales, así como las Reglas de Integridad que emanan del Código de Ética.

Actividad Específica: Elaboración del Código de Conducta que será propuesto al Director General de la SOAIAAC, S.A. de C.V., para que en su momento emita el Código de Conducta de la SOAIAAC, S.A. de C.V.

7

### **5.- Difusión del Código de Conducta de la Sociedad Operadora.**

Objetivo: Dar a conocer a los Servidores Públicos adscritos a la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", S.A. de C.V., el Código de Conducta de la SOAIAAC, SA de CV.

Meta: Informar al personal de la SOAIAAC, S.A. de C.V., el Código de Conducta.

Actividad Específica: Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten el Código de Conducta.

### **6.- Difusión de las Bases y Lineamientos del CEPCI, SOAIAAC, S.A. de C.V.**

Objetivo: Dar a conocer a los Servidores Públicos de la SOAIAAC, S.A. de C.V., las bases y lineamientos.

Meta: Informar al personal de la SOAIAAC, S.A. de C.V. las bases.

Actividad Específica: Elaboración de una infografía de difusión interna en la que se presenten las bases.

### **7.- Funcionamiento como Órgano de Consulta del Código de Ética.**

Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Ética durante el ejercicio 2019.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.

## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

### **8.- Funcionamiento como Órgano de Consulta del Código de Conducta.**

Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.

Meta: Dar asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta durante el ejercicio 2019.

Actividad Específica: Ratificar y difundir el Protocolo para presentar denuncias.

8

### **9.- Acciones Permanentes.**

Objetivo: Fomentar Acciones permanentes en materia de Ética.

Meta: Capacitar a todo el personal de la SOAIAAC, S.A. de C.V. en materia de ética.

Actividad Específica: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en la materia, así como gestionar y difundir dentro de la SOAIAAC, S.A. de C.V. los contenidos temáticos que correspondan.

### **10.- Vigilar el Cumplimiento del Código de Ética.**

Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Meta: Que los servidores públicos de la SOAIAAC, S.A. de C.V., se desempeñen en apego al Código de Ética y el Código de Conducta.

Actividad Específica: Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

### **11.- Informe Anual de Actividades del CEPCI, SOAIAAC, S.A. de C.V.**

Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.

Meta: Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2020.



### **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la SOAIAAC, S.A. de C.V., durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente el Informe Anual de Actividades.